

**MINUTA DE LA QUINGUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

**LISTA DE ASISTENCIA:**

<b>Daniel Quintero Peña</b> Vicepresidente de Planeación y Administración.	<b>Adolfo Gonzaga Rodríguez Méndez</b> Titular del Órgano Interno de Control.
<b>Luis Fabre Pruneda</b> Vicepresidente Técnico.	<b>Gabriela Sánchez Santillán</b> Secretaria de la Junta de Gobierno.
<b>Edna Barba y Lara</b> Vicepresidente Jurídico.	<b>José María Aramburu Alonso</b> Vicepresidente de Delegaciones
<b>Diana Ferrer y Tovar Dorantes</b> Directora General de Evaluación y Vigilancia. Titular de la Unidad de Enlace	<b>Laura Alessandra Garza de la Fuente</b> Directora General de Delegaciones Norte-Sur.
<b>Juan Bosco García Galán</b> Director General de Delegaciones Centro Occidente.	<b>Sara Gutiérrez López Portillo</b> Directora General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo
<b>José Platón Espino Villalobos</b> Director General de Dictaminación y Supervisión.	<b>Jesús David Chávez Ugalde</b> Director de Análisis de Servicios y Productos Financieros en representación de la Dirección General de Educación Financiera.
<b>Emilio Guillermo Sanders Romero</b> Director General de Personal y Organización.	<b>Jorge Carrera Prieto</b> Director General de Planeación.
<b>Anabel Hernández Rivera</b> Directora General de Defensoría, Interventoría y Consultiva.	<b>David Mendoza Oliva</b> Director de Evaluación de Productos de Crédito y Captación.
<b>Gustavo Romeo Becerra Pino</b> Director General de Servicios Legales.	<b>Carlos Barroso Arellano</b> encargado de la Dirección de Gestión y Control Documental.
<b>Germán Guerrero Pozas</b> Director General de Bienes y Servicios	<b>Aurelio Gerardo Alamán Villarreal</b> Director de Informática y Telecomunicaciones.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Instalación de la sesión y registro de los miembros e invitados al Comité.
2. Seguimiento a los Acuerdos de la sesión anterior.
3. Informe por parte de la Titular de la Unidad de Enlace respecto de los puntos a que se refiere el numeral 18 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales va a funcionar el Comité de Información.
4. Informe por parte de las Direcciones Generales de Educación Financiera y de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo, respecto de la Información Socialmente Útil o Focalizada.
5. Cumplimiento de los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
6. Modificación de Criterios para Informar sobre Transparencia Focalizada, solicitados por la Secretaría de la Función Pública.
7. Asuntos Generales.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y REGISTRO DE LOS MIEMBROS E INVITADOS AL COMITÉ.**

Una vez que se registraron los miembros, invitados y sus representantes, el Titular de la Unidad de Enlace verificó que existía el quórum necesario y dio inicio la sesión.

**2. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Enlace dio lectura a los acuerdos de la sesión anterior e informó los avances respectivos:*

**PRIMERO.** La Dirección General de Servicios Legales notificará mediante oficio a la Dirección de Gestión y Control Documental la modificación de los fundamentos de clasificación en el Catálogo de Disposición Documental, con el fin de aplicar en el registro de los expedientes de la CONDUSEF la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

*La Dirección General de Servicios Legales informa que a través del memorándum VJ/DGSL/DDCRR/1154/2013, emitido por la Directora de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión, solicitó a la Dirección de Gestión y Control Documental la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, por lo que, se está en espera de las actuaciones que dicha Dirección de Área realice al efecto. Con lo anterior, la Dirección General de Servicios legales atiende el acuerdo enunciado.*

*La Dirección General de Bienes y Servicios informó que recibieron el memorándum en agosto y se tomó nota de este asunto por lo que se informará a todas las Unidades Administrativas involucradas las modificaciones de las series documentales y se tramitarán ante el Archivo General de la Nación la desclasificación y nueva clasificación.*

**SEGUNDO.** El Comité de Información tomó conocimiento de la propuesta de cambios y reestructura de contenidos en la Página Web de la CONDUSEF presentada por la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo, por lo que la Vicepresidencia Técnica someterá dicha propuesta a consideración y visto bueno del Presidente de este Organismo.



**La Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo informó que desahogaría el presente acuerdo en el punto 4 del orden del día.**

**TERCERO.** El Comité de Información acepta la propuesta para incluir un apartado en la página web que señale las agendas de todas las actividades de educación financiera en las delegaciones de CONDUSEF del interior de la República, a efecto que los visitantes al sitio las conozcan y puedan participar.

**El avance del presente acuerdo será atendido en el punto 4 de la sesión contenido en el Informe de la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo.**

**CUARTO.** Las Delegaciones de la CONDUSEF a petición de la Dirección General de Educación Financiera deberán cancelar a la brevedad las cuentas de redes sociales como "Twitter" y "Facebook", y en el caso que desconozcan el nombre del usuario y la contraseña deberán proceder a su denuncia, siguiendo los pasos y lineamientos marcados por el área de comunicación social de Presidencia de la República.

**La Dirección General de Educación Financiera informó que desahogaría el presente acuerdo en el punto 4 del orden del día.**

**QUINTO.** La Unidad de Enlace en coordinación con la Dirección General de Personal y Organización difundirán los cursos de capacitación presentados por el IFAI para el segundo semestre de 2013, para que los servidores públicos de la CONDUSEF participen en los mismos y se cumpla con el Programa de Capacitación en materia de Transparencia.

**La Titular de la Unidad de Enlace procede a informar lo siguiente:**

- **En sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de junio, el Titular de la Unidad de Enlace presentó a los integrantes del Comité y a la Dirección General de Personal y Organización, la propuesta del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia para todos los servidores públicos de la CONDUSEF, a realizarse durante el segundo semestre del año en curso, el cual debía ser enviado al IFAI a más tardar el 21 de junio de 2013.**
- **En misma fecha los miembros del Comité de Información aprobaron el establecimiento de un programa de capacitación en Materia de Transparencia para cumplir con el requerimiento de la autoridad, sin embargo, ordenaron definir el número de los servidores públicos y cursos presenciales y en línea, atendiendo a las necesidades de cada Vicepresidencia de este Organismo y del Titular del Órgano Interno de Control,**



*para conformar el programa definitivo y someterlo a revisión final y firma de los integrantes del Comité.*

- *El 18 de junio del presente año, la Unidad de Enlace hizo del conocimiento de todas las Vicepresidencias de esta Comisión Nacional así como del Órgano Interno de Control, el cuadro con los cursos y fechas, con el fin de que designaran a los servidores públicos a su cargo que serían capacitados en materia de Transparencia, los cuales debían ser al menos 2 mandos superiores, 2 mandos medios y el personal operativo que consideraran necesario.*
- *El jueves 20 de junio del presente año se envió al IFAI en tiempo y formar el programa de capacitación de la CONDUSEF, después de las modificaciones que hizo el mismo Instituto, debido a cupo limitado que tenía, quedando un total de 16 servidores públicos que asistirán a cursos presenciales y 43 servidores públicos que se capacitaran En línea.*



**3. INFORME DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 18 DE LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES VA A FUNCIONAR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA CONDUSEF.**

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Enlace procedió a dar lectura al informe presentado, resaltando los siguientes temas:

a) Información estadística sobre las solicitudes de acceso a la información.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 23 de agosto de 2013, se recibieron 63 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX y por correo electrónico a la cuenta de [transparencia@condusef.gob.mx](mailto:transparencia@condusef.gob.mx).

En el mismo periodo se atendieron un total de 65 solicitudes con 96 preguntas, los temas más requeridos fueron los relativos a Bienes y Servicios con 29, Estadísticas y Cuadros Comparativos con 20 y Actividades Sustantivas con 17.

b) La actualización a que se refiere el artículo 7° de la Ley, para propiciar que las unidades administrativas la actualicen periódicamente.

Del 1 al 12 de julio del presente año, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al Artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, las Unidades Administrativas de esta Comisión Nacional actualizaron en el ámbito de su competencia la información contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

c) Grado de cumplimiento a la Ley.

**I. Recursos de Revisión.**

En el periodo que se reporta se recibieron tres recursos de revisión en contra de las respuestas emitidas por las Unidades Administrativas (UA) de este Organismo, los cuales se detallan a continuación:

1. El 11 de julio de 2013, se recibió el Acuerdo a través del cual se admitió a trámite el recurso de revisión **RPD 0765/13**, interpuesto en contra de la respuesta recaída a la solicitud **0637000014513**.

El 12 de julio del año en curso, se atendió en tiempo y forma el Recurso de Revisión notificando al IFAI que la documentación requerida por el solicitante le fue proporcionada en misma fecha. A la fecha se encuentra pendiente la notificación de la resolución.



2. El 13 de agosto de 2013, se recibió el Acuerdo a través del cual se admite a trámite el recurso de revisión **RDA 3534/13**, interpuesto en contra de la respuesta recaída a la solicitud **0637000013813**.

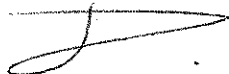
El pasado 21 de agosto, se atendió en tiempo y forma el recurso de revisión notificando al IFAI que en misma fecha le fue proporcionado al solicitante, el fundamento y normatividad que establecen las facultades que tiene esta Comisión Nacional para generar información estadística. A la fecha se encuentra pendiente la notificación de la resolución.

3. El 21 de agosto de 2013, se recibió el Acuerdo a través del cual se admite a trámite el recurso de revisión **RDA 3727/13**, interpuesto en contra de la respuesta recaída a la solicitud **0637000015113**,

El pasado 28 de agosto, se atendió en tiempo y forma el recurso de revisión notificando al IFAI que en misma fecha le fue proporcionado al solicitante, los contratos solicitados. A la fecha se encuentra pendiente la notificación de la resolución.

## II. Envío de los Formatos IFAI.FIC con información para el Congreso.

El día 9 de julio del año en curso, se enviaron al IFAI en tiempo y forma los Formatos 2, 4 y 5 con información para el Congreso de la Unión, denominados FIC.





**4. INFORME POR PARTE DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y DE DESARROLLO FINANCIERO, ESTADÍSTICO Y OPERATIVO, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.**

Para la atención de este punto, se le ofreció el uso de la voz al Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis de Servicios y Productos Financieros, en representación de la Dirección General de Educación Financiera, para informar lo siguiente:

En el sitio de Cuadros Comparativos, que es una herramienta que permite comparar las tasas, comisiones y rendimientos actuales e históricos de diversos productos y servicios financieros, y que ayuda al usuario a decidir de manera razonada el producto que más conviene a sus necesidades, durante el periodo que se reporta se realizaron un total de 81 actualizaciones:

- Sector Bancario: 68
- Sector no regulado: 1
- Afore: 12

Durante este periodo, el sitio de Cuadros Comparativos fue visitado 17,588 veces y se elaboraron 80 fichas técnicas que fueron actualizadas e incorporadas al sitio. Además presentó algunos resultados sobre la opinión de los usuarios del sitio con base en 32 encuestas realizadas:

- El 31% de los encuestados indicaron que les pareció mala la página
- El 47% considera que la información no le fue de utilidad.
- El 31% identificó que la información es insuficiente.

Con respecto a la pregunta *¿Qué productos crees que hacen falta?* se recibieron comentarios principalmente en errores en el funcionamiento de la página, mismos que ya se canalizaron al área respectiva para su corrección.

En relación con el Catálogo de Tarjetas de Crédito, que es una biblioteca virtual que muestra las principales características cuantitativas (Comisiones, Costo Anual Total, tasa de interés promedio ponderada) y cualitativas (Seguros y beneficios que ofrecen), con la finalidad de que el usuario de servicios financieros compare y elija el producto que más se ajuste a sus necesidades; mostró algunos resultados obtenidos al aplicar 142 cuestionarios de opinión:

- Las personas entre 21 y 30 años fueron las que más consultaron el Catálogo con el 40% y quienes menos lo visitaron, fueron las personas mayores de 61 años con el 1%.





- La población masculina es la más interesada en conocer las tarjetas de créditos y sus características con el 61%.
- El 38% de las personas que utilizan el catálogo es para conocer más acerca de su tarjeta de crédito.
- El 64% opinó que el Catálogo le ayudó para tomar una mejor decisión.
- El 63% opina que la forma en que se muestran los comparativos (por CAT o por Anualidad) les es útil y entendible.
- El 82% de los visitantes, recomendarían el Catálogo para una mejor toma de decisiones.
- En cuanto a la pregunta abierta *¿Qué te gustaría que tuviera el Catálogo de Tarjetas para que funcionara mejor?* no se recibieron comentarios.
- El Catálogo fue visitado 18,990 veces en este periodo

Por lo que respecta al Programa de difusión denominado *¡Ponte trucha con tu dinero!*, que es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Condusef, tiene como objetivo orientar a la población en general sobre el riesgo al que están expuestos sus ahorros, en caso de confiarlos a Cooperativas o Cajas de Ahorro que no se encuentren debidamente autorizadas. Las acciones realizadas, en una primera etapa, por la Condusef fueron las siguientes:

#### 1.- Información impresa:

- Elaboración de contenidos de trípticos para toda la República Mexicana y uno especial para el estado de Oaxaca.
- Elaboración del contenido para un cartel informativo, donde se enlistan las SCAP autorizadas por la CNBV.
- Distribución de material: 70,000 trípticos (20,000 para Oaxaca y 50,000 para el resto de la República) y 3,000 carteles.

#### 2.- Diseño y producción de tres cápsulas informativas

- Una a nivel nacional
- Dos para el Estado de Oaxaca

#### 3.- Propuesta de estructura para la página web sobre las SCAPS

Derivado de la importancia del programa ***¡Ponte trucha con tu dinero!***, se incluyó en la página Web de la Condusef una sección donde se ofrece con mayor detalle información sobre el programa:

- Vista Principal
- Introducción
- Cronología de Autorizaciones
- Comunicados de Prensa
- Material Informativo
- Cápsula Informativa

En una segunda etapa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Condusef, decidieron actualizar el cartel denominado ***¡Ponte trucha con tu dinero!***, aprovechando que durante el mes de junio se otorgaría la autorización a 10 nuevas SCAP, para situarse en un total de 95.

La actualización del referido cartel tuvo dos propósitos fundamentales que fueron brindar a los usuarios información oportuna y estimular a las instituciones para que continúen con sus gestiones para obtener su autorización.

El tiraje del nuevo cartel fue de 3,000 ejemplares, conservándose la misma estrategia de distribución del primero: 2,000 a través de las instituciones Financieras y 1,000 por medio de nuestras delegaciones, en la próxima sesión del Comité informaremos sobre las estadísticas de distribución.

Finalmente, respecto a las redes sociales, en particular "Twitter", durante el periodo que se reporta se unieron a la lista de seguidores 6,225 usuarios, acumulando un total de 29, 202 seguidores. En esta herramienta se publicaron 792 tweets con temas de educación financiera y boletines de prensa.

También se informa que las cuentas de Twitter y Facebook aperturadas por las delegaciones fueron canceladas atendiendo las recomendaciones de las áreas responsables de la Presidencia de la República y con lo cual, se da por desahogado el cuarto acuerdo de la pasada sesión del Comité de Información.

**Acto seguido la Titular de la Unidad de Enlace cedió la palabra a la Directora General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo, quien procedió a informar lo siguiente:**

Se presentó a consideración del Presidente de este Organismo la propuesta de cambios y reestructura de contenidos en la Página Web de la CONDUSEF, quien dio su autorización para llevar a cabo la reestructura.



Se realizó el cambio de imagen del sitio de acuerdo con criterios de la Administración Federal y se reorganizaron algunos de los contenidos, por ejemplo, en la sección "Necesitas ayuda" se colocó lo referente a trámites y servicios que la Condusef brinda a los usuarios, la "estadística oficial" se colocó en el menú superior; en el carrusel se dejó lo referente a Registros (SIPRES, RECA; RECO; REUNE; RESBA y REUS) y se separan "Cuadros comparativos" y "El Calificador de Información". Con lo anterior, se atiende el segundo acuerdo de la pasada sesión de este Comité.

Como parte de las actividades de la Semana de Educación Financiera la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo en conjunto con las Direcciones Generales de Delegaciones trabajaron para implementar y alimentar el Sistema SIAF-EduFin con la información de los eventos programados.

Como resultado de este trabajo se ha publicado en la Página Web Institucional (*versión móvil*) la agenda de las actividades, una aplicación implementada por la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, con lo que se atendió el tercer acuerdo de la pasada sesión de este Comité.

En relación con los Simuladores y Calculadoras, el Simulador de Seguro de Automóviles se puso en operación a finales del mes de mayo de 2013 y al cierre de junio, la herramienta registró 14,543 visitas, de las cuales cerca del 60% fueron realizadas por mujeres.

Por otro lado, en cuanto a los ejercicios que realizaron los usuarios, destaca que el 76% de las mujeres indicó tener una edad de 30 años, mientras que en el caso de los hombres, una cuarta parte señaló tener 45 años.

De los diez estados de la República que más usaron el simulador fueron con una participación del 66% el Distrito Federal, seguido del Estado de México con el 10%. Por otro lado, las consultas de productos por compañía aseguradora sumaron 3,005, siendo AXA, Mapfre y GNP las de mayor interés para los usuarios.

Los usuarios de este simulador contestaron 140 encuestas en este primer mes, cuyos resultados para la pregunta **Encontrar la información le resultó**, fueron los siguientes: el 27% contestó Fácil, el 19% dijo que le pareció Difícil y el 54% No la encontró.

De las personas que contestaron no haber encontrado la información, alrededor del 60% comentó que esto radica en:

- La versión, marca o modelo de su auto.
- El año del automóvil.
- Estado de la República donde radica.



Con base en estos datos se presentarán como acciones a seguir, las que se mencionan a continuación:

- a) **Incorporar Aseguradoras.** Se tuvo contacto con *Chartis Insurance* y *Ana Seguros* para su incorporación, sin obtener información al momento.
- b) **Ampliar las edades de captura.** Se observa que 3 de las 11 aseguradoras manejan distintos precios en cuanto a la edad, para los demás se podría aumentar la base con los mismos precios.
- c) **Totalizar los Estados de la República.** Es necesario contar con la información, ya que se realizó un análisis de los cotizadores de las aseguradoras y no hay un parámetro similar para el costo por estado.
- d) **Incluir modelos a partir del 2000 y 2013.** Determinar junto con AMIS la base de autos para los años 2000 a 2007.
- e) **Incrementar la base de autos por año.** Acordar el número de autos a incrementar por año y establecer junto con AMIS los modelos y versiones a incluir.
- f) **Establecer como método para la actualización de la información el WEB Service.**



## 5. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Para el desahogo de este punto, se le otorgó el uso de la voz al Lic. Carlos Barroso Arellano, encargado del despacho de la Dirección de Gestión y Control Documental, quien informó sobre las acciones para el cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos, siendo las siguiente:

### Centro de Control Documental

- 1,655 Préstamos de expedientes.
- 2,171 Glosas de documentos.
- 476,642 Páginas digitalizadas (Oficinas Centrales).
- 209,857 Páginas digitalizadas (Delegaciones).

### Homogeneidad Institucional de Expedientes

Elaboración de **728** carpetas a la fecha, de Delegaciones Estatales y Metropolitanas y de Oficinas Centrales para la organización de expedientes:

- Asesorías Técnico-Jurídicas.
- Gestión Electrónica.
- Expedientes de Archivo.
- Apoyo informativo.

### Registro de Expedientes

**6,373** nuevos expedientes registrados de oficinas centrales y de Delegaciones Estatales y Metropolitanas.

### Baja Documental

Se encuentra en proceso de trámite los formatos e inventarios para baja documental de Asesorías Técnico-Jurídicas del año 2010, de las 36 Delegaciones Estatales y Metropolitanas, lo que equivale a:

- **11,456 Kg** de documentos carentes de valor para este Organismo.

**Programa Anual de Depuración Documental**

Oficinas Centrales: **925 Kg.** (Documentos de Apoyo Informativo-Administrativo).

**Sistema de Control de Gestión**

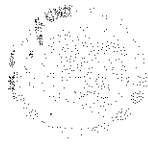
En el periodo reportado se tiene registro de:

- 13 Altas de firma electrónica.
- 04 Altas y capacitación de usuarios.
- 04 Bajas de usuarios.
- 07 Cambios de adscripción de usuarios.
- 13 Delegaciones capacitadas en el Módulo de Mensajería.

**Gestión Documental**

- **78,700** - Ejemplares de la revista *Proteja su Dinero* distribuidos a nivel nacional.
- **14,892** - Entregas de correspondencia en la zona metropolitana.
- **3,093** - Entregas de correspondencia en el interior de la República.
- **6,753** - Entregas de correspondencia a través de Correos de México.
- **5,878** - Entregas internas de correspondencia recibidas a través de Oficialía de Partes.
- **18** - Telegramas.
- **90%** - De reducción en la devolución de notificaciones a Instituciones Financieras.

Con lo anterior se atendió el informe de la Dirección de Gestión y Control Documental.



## 6. MODIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA INFORMAR SOBRE TRANSPARENCIA FOCALIZADA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

*En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Enlace procedió a informar las acciones que debe llevar a cabo este Organismo:*

1. Revisar, actualizar y en su caso, homologar la sección denominada "Transparencia" ubicada en el menú principal del sitio de web de la institución, conforme a lo señalado en el numeral 11Bis. del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA).
2. Revisar y actualizar los temas publicados en el apartado denominado "Transparencia Focalizada" en función a los características enunciadas en el numeral 11 del MAAGMTA.
3. Identificación de nuevos temas susceptibles de publicarse en la subsección de Transparencia Focalizada.
4. Realizar monitoreos con base en estadísticas de consulta por parte de los ciudadanos a la información publicada en la sección de "Transparencia Focalizada" para conocer la frecuencia de consulta de la información.
5. Habilitar encuesta que permita evaluar la calidad de la información que se pública, en el apartado de "Transparencia Focalizada".
6. Definir e implementar mecanismos de difusión.

Los periodos de cumplimiento de las acciones a realizar son:

**Actividad 1.** El **6 de septiembre** se deberá enviar por correo electrónico, mediante impresión de pantalla, evidencia de la homologación de cada uno de los apartados existentes en la sección "Transparencia".

**Actividades 2 y 3.** El **17 de septiembre** debemos enviar por correo electrónico, el Anexo de Información Socialmente Útil o Focalizada y el listado de nuevos temas identificados.

**Actividad 4.** El día de **4 de noviembre** enviará por correo electrónico las estadísticas de monitoreo de las consultas realizadas por parte de los ciudadanos a la información publicada en la sección de "**Transparencia Focalizada**" para conocer la frecuencia de consulta de la información.



**Actividad 5.** El día de **11 de noviembre** enviará por correo electrónico evidencia de la publicación de la encuesta de calidad de información publicada en el apartado de "**Transparencia Focalizada**" y el **22 de noviembre** los resultados de la misma.

**Actividad 6.** El **23 de septiembre** deberá enviar por correo electrónico, el Anexo 4. Programa de difusión de los temas publicados en el apartado de "Transparencia Focalizada".

La Titular de la Unidad de Enlace puso a consideración del Comité de Información la propuesta de no incluir la información de servidores públicos en la sección de Transparencia Focalizada, aún y cuando es de los temas más solicitados según el registro del número de solicitudes de información, ya que la esa información se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

## 7. ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el pasado 15 de agosto se envió al IFAI el índice de expedientes reservados con un total de **15,389** expedientes correspondientes al primer semestre de 2013.

Cabe mencionar que las delegaciones Metropolitana Central, Metropolitana Norte y Jalisco, fueron las que reportaron un mayor número de expedientes reservados con 1,759, 1,147 y 960, respectivamente.

**No habiendo más asuntos que tratar, la Titular de la Unidad de Enlace señaló que los puntos del orden del día fueron desahogados.**

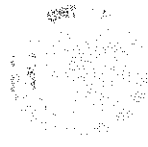
Al final de la sesión, los participantes establecieron los siguientes:

### ACUERDOS

#### PRIMERO.

La Dirección General de Bienes y Servicios informará a todas las Unidades Administrativas involucradas en la clasificación de expedientes las modificaciones de las series documentales y notificará al Archivo General de la Nación la desclasificación y nueva clasificación documental.





**SEGUNDO.**

La Dirección General de Educación Financiera informará en la próxima sesión del Comité de Información las estadísticas de distribución en las delegaciones de los carteles ***¡Ponte Trucha con tu dinero!***, de acuerdo al programa de difusión coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TERCERO.**

El Comité de Información acepta la propuesta de la Titular de la Unidad de Enlace a fin de que no se incluya en la sección de Transparencia Focalizada información de datos de los servidores públicos, en virtud que esa información se encuentra publicada en el Portal de Obligación de Transparencia de la Condusef.

Al no haber más asuntos que tratar, la Titular de la Unidad de Enlace dio por concluida la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Información, siendo las 12:55 horas del día 3 de septiembre de 2013, agradeciendo a los presentes su participación.

**El Comité de Información**

**Mtra. Edna Barba y Lara**  
Vicepresidente Jurídico

**Lic. Adolfo Gonzaga  
Rodríguez Méndez**  
Titular del Órgano Interno  
de Control

**Lic. Diana Ferrer y Tovar Dorantes**  
Titular de la Unidad de Enlace